



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN DE SEGUROS GENERALES

RESPONSABILIDAD CIVIL. DOLARES

CONDICIONES PARTICULARES

RENOVACION

Póliza No : 02 19 RCG 0000304 07

Sucursal : UCURSAL TIBAS

Fecha de Emisión : 10/07/2019

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE 10/07/2019

HASTA: 10/07/2020

No. Agente : 1101800

Forma de Pago : ANUAL

Comercializadora :

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : SUIZO LOCO LODGE SOCIEDAD ANONIMA

No. Cédula: 3101244220

No. Teléfono: 27550493

No. Fax:

Apdo. Postal:

Dirección: ENTRADA PLAZA VIQUEZ PLAYA NEG

Nombre o Razón Social:

No. Cédula:

No. Teléfono:

No. Fax:

Apdo. Postal:

Dirección:

RESUMEN MONTO ASEGURADO

TOTAL MONTO ASEGURADO :	\$	100 000,00
PRIMA NETA :	\$	1 207,24
IMP. VENTAS :	\$	156,94
TOTAL A PAGAR :	\$	1 364,18
PRIMA ANTERIOR :	\$	
DIF. POR EL PERIODO :	\$	1 207,24
PRIMA NETA DE AJUSTE :	\$	
IMP. VENTAS :	\$	
TOTAL A PAGAR :	\$	

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G08-07-A01-134 de fecha 27/01/2012.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Estado



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DIRECCION DE SEGUROS GENERALES

RESPONSABILIDAD CIVIL.

CONDICIONES PARTICULARES

RENOVACION

Póliza No. : 02 19 RCG 0000304 07

Nombre o Razón Social : SUIZO LOCO LODGE SOCIEDAD ANONIMA

OBSERVACIONES

- 1 SE ADJUNTAN CONDICIONES GENERALES QUE PUEDEN ENCONTRAR EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.INS-CR.COM SUST.19RCG151101
CUBRE A DOS PERROS QUE CUIDAN LA PROPIEDAD ASEGURADA.
-

Módulo : 07

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G08-07-A01-134 de fecha 27/01/2012.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN DE SEGUROS GENERALES

RESPONSABILIDAD CIVIL. DOLARES

CONDICIONES PARTICULARES

RENOVACION

Zona de Riesgo No.: 1

Póliza No : RCG 0000304 07 19 02

Vigencia : DESDE : 10/07/2019

HASTA: 10/07/2020

Nombre o Razón Social : SUIZO LOCO LODGE SOCIEDAD ANONIMA

No. Cédula : 3101244220

DATOS DE LA ZONA DE RIESGO

Nombre de la zona de riesgo: RC HOTELES

No. de la zona de riesgo: 1

UBICACION

Provincia: LIMON

Cantón: TALAMANCA

Distrito: CAHUITA

Otras señas:

RIESGOS ASEGURADOS

<u>Cobertura</u>	<u>Nombre Cobertura</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Monto Asegurado</u>
L	RESPONSABILIDAD CIVIL	1,20724	\$ 100 000,00

DETALLE DE DEDUCIBLES Y PRIMAS POR COBERTURAS

Cobert.	Deducibles			Prima Parcial	Cobert.	Deducibles			Prima Parcial
	Ds	%	Mínimo			Fijo	Ds	%	

L 1 207,24

PRIMA TOTAL: \$ 1 207,24
IMP. VENTAS: \$ 156,94
TOTAL A PAGAR: \$ 1 364,18

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G08-07-A01-134 de fecha 27/01/2012.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Estado



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DIRECCION DE SEGUROS GENERALES

RESPONSABILIDAD CIVIL. DOLARES

CONDICIONES PARTICULARES

RENOVACION

Póliza No : 02 19 RCG 0000304 07

Nombre o Razón Social : SUIZO LOCO LODGE SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pago
1	000	10/07/2019	1 364,18	1 364,18		11/07/2019
TOTALES :			1 364,18	1 364,18		

No. Endoso: 000

FECHA :	HECHO POR :	REVISADO POR :	AUTORIZADO POR :
06/08/2019	LB2		

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G08-07-A01-134 de fecha 27/01/2012.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Estado